



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

MOVILIZACIÓN
RAA /smc
13-10-2022

DECRETO ALCALDICIO No 001146

LITUECHE, 13 de Octubre de 2022

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- Las Facturas Electrónicas Nos 3842841 y 3842843 de fecha 13 de Septiembre del 2022, emitido por el proveedor SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA.
- La solicitudes de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio del 2021, que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- Incorpórese, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

a)

Vehículo	CAMIONETA
Marca	MITSUBISHI
Modelo	NEW L200 WORK CR 2.4
Año	2023
N° de Motor	4N15 UJH9080
Color	GRIS GRAFITO
Placa Única	SFXJ 28-2

b)

Vehículo	CAMIONETA
Marca	MITSUBISHI
Modelo	NEW L200 WORK CR
Año	2023
N° de Motor	4N15 UJH9031
Color	GRAFITO
Placa Única	SFXJ 25-8

3.- Comuníquese, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/raa
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración

